

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.631/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la docente Mg. Ing. Agr. Nelly PONCE, mediante cual presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de Julio de 2013;

QUE la renuncia se fundamenta en su actual radicación en la ciudad de Córdoba;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mg. Ing. Agr. Nelly PONCE (C.U.I.L. Nº 27-13822817-2) en el cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Área: Producción de Recursos Naturales Renovables - Orientación: Cultivos - Código Nomenclador de Disciplina 04-11-14-00-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de Julio de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Mg. Ing. Agr. Nelly PONCE en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

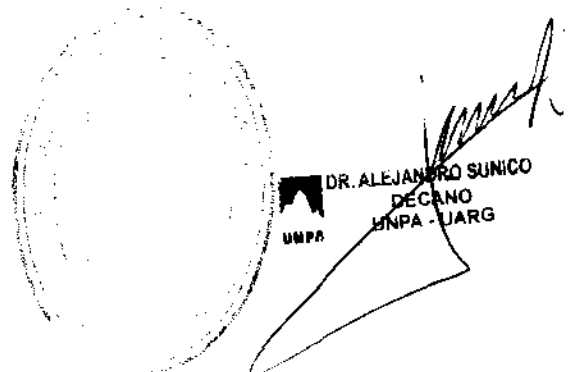
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 3 – Formación de Grado – Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Inciso 1.1 Personal Permanente - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

383



UNPA
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG